



EL JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

DE GUATAPÉ ANTIOQUIA

AVISO

Radicado: 2023-00166
Accionante: Libia Amparo Castrillón Valencia
Accionada: Administración Municipal de El Peñol (Ant) –
Dirección de Planeación y Otros
Vinculados: Juzgado Promiscuo Municipal de El Peñol (Ant) y
Otros

Asunto: Notificación fallo de tutela

Notifica al señor José Alfonso Mayo Valencia, identificado con la cédula No. 3.541.094, el fallo de tutela - Tutela 047 y General 057, del 23 de agosto de 2023, mediante la cual negó el amparo de tutela deprecados por la accionante.

El aviso se fija, teniendo en cuenta que al tenor del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, que las providencias que se dicten se notificaran a las partes o intervinientes por el medio que el juez considere más expedito y eficaz.

Se fija en Guatapé, el 25 de agosto de 2023, siendo las 10:00 horas en el micrositio web en la página de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guatape/89>

JULIAN DUQUE PEREZ

SECRETARIO

j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 25 Nro. 31-b 35 Sector El Remanso

Teléfonos y whatsapp: 3136399466